



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, TOLIMA**

### **AVISO A LA COMUNIDAD.**

La suscrita Juez Cuarta Civil del Circuito de Ibagué, Tolima, en cumplimiento de las previsiones del inciso segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024; convoca a quienes ocupan un cargo en propiedad en el presente despacho judicial y a quienes integren el registro de elegibles de la Convocatoria No. 04 del concurso de méritos de la rama judicial, que cumplan con los requisitos para ocupar temporalmente el cargo de escribiente de circuito para que remitan su hoja de vida al correo electrónico [j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) hasta el día 28 de enero de 2025 a las 05:00 p.m.

Si a la fecha y hora señalados, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria, así como todas aquellas hojas de vida recibidas con posterioridad de dicho plazo, serán consideradas extemporáneas.

Cordialmente,

**ADRIANA LUCIA LOMBO GONZÁLEZ**  
Juez